



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01428/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Solicitud de adquisiciones N°64/2026 de fecha 17 de marzo de 2026.

3. Decreto Exento N°1099/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, que aprueba adquisición mediante trato directo con el proveedor Ingeniería Group AC Rut N°76.754.658-0, por la contratación de un servicio de tala de árbol en la comuna de San Pedro de Atacama, incluye equipos/maquinarias y mano de obra.

4. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el Decreto Alcaldicio Exento N°1099/2026 hay errores de digitación por lo cual se necesita hacer las rectificaciones respectivas.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio Exento N°1099/2026, en la sección de "VISTOS" en el punto número 4:

DONDE DICE:

"4.- Decreto Exento Alcaldicio **N°682 de fecha 23 de marzo de 2026**, que actualiza la declaración de situación de emergencia comunal por evento meteorológico ocurrido el 23 de enero de 2026 y de aquellos que pudieren producirse mientras se mantengan las condiciones de riesgo asociadas a la Alerta Temprana Preventiva de SENAPRED."

DEBE DECIR:

"4.- Decreto Exento Alcaldicio **N°682 de fecha 23 de febrero de 2026**, que actualiza la declaración de situación de emergencia comunal por evento meteorológico ocurrido el 23 de enero de 2026 y de aquellos que pudieren producirse mientras se mantengan las condiciones de riesgo asociadas a la Alerta Temprana Preventiva de SENAPRED."

Además, **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio Exento N°1099/2026, en la sección "CONSIDERANDO" el punto número 1:

DONDE DICE:

"1.- Que, con fecha **02 de febrero de 2026 se emite decreto N°412/2026** donde se actualiza la declaración de situación de emergencia decretada según Decreto Exento N°333/2026 de fecha 25 de enero de 2026, donde se declara situación de EMERGENCIA COMUNAL en la comuna de San Pedro de Atacama, a contar del día 23 de enero de 2026, con motivo del evento meteorológico ocurrido en dicha fecha y de aquellos que pudieren producirse mientras se mantengan las condiciones de riesgo asociadas a la Alerta Temprana Preventiva de SENAPRED."

DEBE DECIR:

"1.- Que, con fecha **23 de febrero de 2026 se emite decreto N°682/2026** donde se actualiza la declaración de situación de emergencia decretada según Decreto Exento N°333/2026 de fecha 25 de enero de 2026, donde se declara situación de EMERGENCIA COMUNAL en la comuna de San Pedro de Atacama, a contar del día 23 de enero de 2026, con motivo del evento meteorológico ocurrido en dicha fecha y de aquellos que pudieren producirse mientras se mantengan las condiciones de riesgo asociadas a la Alerta Temprana Preventiva de SENAPRED."

2.- PÓNGASE, en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

3.- ARCHÍVESE, el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01099/2026 Decreto alcaldicio Exento	31/03/2026

JZS/DAC/CDC/VMC/MCM

Distribución:

MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23026076&hash=3c060>